

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

4742 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

La Audiencia Provincial de Málaga, Sección Séptima con sede en Melilla,

Hace saber que: Por la presente se cita y llama al condenado Az Ddin Belahachmi, con Pasaporte Marroquí n.º U772050, nacido en Beni Bouyahie (Marruecos), el día 23/07/1987, hijo de Driss y de Arquida, con último domicilio conocido en Centro Penitenciario de La Moraleja, Dueñas, Palencia.

Condenado por un delito de contra los derechos de los ciudadanos extranjeros en Ejecutoria n.º 6/2011, Rollo de Sala n.º 28/2010, Procedimiento Abreviado n.º 116/10, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido condenado, procedan a su busca y captura.

Melilla, 25 de enero de 2013.- El Presidente, La Secretario Judicial.

ID: A130004566-1